

**HABILITACIÓN JURÍDICA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No 019 DE 2026**

**“SUMINISTRO DE INSUMOS GRÁFICOS REQUERIDOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA
INFORMACIÓN VISUAL DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA
S.A.S”**

En las instalaciones del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira SAS, siendo las 17:00 horas del día treinta (30) de marzo de 2026, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador designado para el presente proceso de selección, con el fin de verificar los documentos allegados con el ánimo de subsanar el primer informe:

- **CAROLINA ARISTIZABAL CUARTAS** (directora Comercial)
- **JESSICA PAOLA HERRERA GALLEGO** – Lider de Contabilidad
- **MANUELA GONZALEZ DUQUE** – Lider de Presupuesto
- **JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGO** (director Jurídico)

DOCUEMNTOS PRESENTADOS

No.	RAZÓN SOCIAL
1	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S.

En esta etapa del proceso y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 332 de octubre 29 de 2025 “Manual de Contratación” así como con las reglas establecidas dentro del proceso respecto a la etapa de subsanación, evidenciándose que fue allegada documentación por parte del proponente anteriormente mencionado; así las cosas, se deja constancia de que este allegó la siguiente documentación:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente).	X	
Registro de Proveedores. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6)	X	

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

Como resultado de lo anterior, el oferente **LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S.** obtiene un puntaje de cien (100) puntos sobre un total de cien (100) posibles; En consecuencia, y conforme a los criterios establecidos en la Invitación Pública, el Comité Evaluador concluye que

LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S. cumple la totalidad de los requisitos habilitantes, acredita experiencia técnica suficiente, presenta capacidad financiera adecuada. Por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda al Representante Legal del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí la adjudicación del contrato a la **LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S.**, por cumplir integralmente con los requisitos establecidos y resultar objetiva y favorable para los intereses de la entidad.

El presente informe tiene carácter definitivo y constituye soporte técnico, jurídico y financiero para la decisión de adjudicación

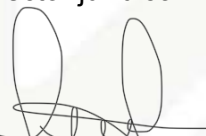
Atentamente,

Carolina A

CAROLINA ARISTIZABAL CUARTAS
Directora Comercial



JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGO
Director jurídico



JESSICA PAOLA HERRERA GALLEGO
Líder de Contabilidad
Comité Económico

Manuela G. D

MANUELA GONZÁLEZ DUQUE
Líder de Presupuesto
Comité Económico

Proyecto: Tatiana Morcillo Ortiz
Contratista Abogada



Revisó: Didier González Devia
Líder Contratación

